

BOLETIN OFICIAL BALEAR

(ESTRAORDINARIO)

del sábado 8 de setiembre de 1860.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Segun telegrama dirigido á este Gobierno por el Escmo. Sr. ministro de la Gobernacion, SS. MM. han resuelto no detenerse en Alicante, por cuya razon llegarán á esta isla el dia 12, y nó el 13 como estaba marcado en el itinerario. Lo que he dispuesto se anuncie inmediatamente por medio del *Boletin oficial* para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Palma 8 de setiembre de 1860.— José Fernandez del Cueto.

BALEARES: El momento tan deseado por todos nosotros se aproxima y dentro de breves dias pisará nuestra amada Soberana las siempre leales playas mallorquinas.

Al anunciaros tan fausta nueva, muy pocas son las palabras que tiene que añadir vuestro Gobernador civil. En el escaso tiempo que hace se halla entre vosotros ha tenido ya mas de una ocasion de apreciar cumplidamente vuestros hidalgos sentimientos, de conocer el acendrado amor que profesais á vuestros Reyes. En unos y otro confia para que el recibimiento que vais á hacer á la augusta Señora que os honra visitándoos, sea digno de ella y de vosotros.

Vuestra Escma. Diputacion Provincial, vuestros Ayuntamientos, vuestras corporaciones todas, rivalizan llenas del mas laudable estímulo para que los festejos públicos que han de llevarse á cabo, correspondan en cuanto sea posible—ya que igualar no es dado—á la inmensa alegría que abrigamos al contemplar la alta honra que DOÑA ISABEL II viene á concedernos. Por mi parte nada he hecho mas que aprobar las oportunas medidas que su entusiasmo les dictara y manifestarles en nombre del Gobierno de S. M. la profunda satisfaccion que su conducta me inspiraba.

Una sola cosa debo deciros sin embargo, nobles hijos de estas islas, que son uno de los mas preciados florones de la España: ISABEL II, la digna sucesora de los Fernandos y los Jaimes, que acompañada de su ilustre Esposo viene á

presentaros el tierno Príncipe que heredará el valor y las virtudes de sus abuelos de su mismo nombre, no quiere, no, causaros estorsiones, ni trata de exigiros sacrificio alguno. Viene tan solo á manifestaros el inmenso amor que os profesa á vosotros como á todos los habitantes de su monarquía, y con que espeseis el que hácia ella y su familia sentís á vuestra vez, quedará completamente satisfecha y se verán colmadas sus mas fervientes esperanzas.

En las provincias que ántes de ahora se ha dignado recorrer Doña ISABEL II la hemos oido repetir estas hermosas frases: «*Que mi presencia no motive una sola privacion, que no turbe en lo mas mínimo el bienestar de mis amados súbditos. Yo vengo á traerles la espresion de mi cariño, y deseo que solo con cariño me reciban.*»

Seguros de que vosotros fieles mallorquines, sabreis apreciar en toda su estension tan noble y sublime sentimiento, no mando publicar el programa de las fiestas reales que va á celebrar la ciudad de Palma, mas que para que nadie ignore el itinerario de nuestra Reina, para que mientras que permanezca entre nosotros sepais en donde hallarla á todas horas, y para que podais dejar escapar de modo que llegue á sus oidos el grito que pugna ya por salir de vuestros pechos, como del mio; el grito de «**VIVA LA REINA!**»

Palma 8 de setiembre de 1860.—José Fernandez del Cueto.

PROGRAMA DE LOS FESTEJOS ACORDADOS CON MOTIVO DE LA VENIDA DE S. M. LA REINA.

PRIMER DIA.

Inmediatamente que sea señalada la escuadrilla que conduce y acompaña á SS. MM. se anunciará tan fausta nueva con un repique general de campanas.

En los vapores *Mallorquin* y *Barcelona*, saldrán al encuentro de la régia comitiva, y á ofrecer sus respetos á SS. MM., las autoridades superiores de la provincia y comisiones de las corporaciones á quienes cabe este honor en semejantes casos.

Desde la entrada en bahía del buque que enarbole el Estandarte Real, hasta el fondeadero, será escoltado por infinidad de embarcaciones menores de esta matrícula, vistosamente empavesadas; y despues de dirigirse SS. MM. en la Real falúa al desembarcadero que la marina de Guerra le tiene preparado al efecto, será recibida al pié de la escalera por el Sr. Comandante de este Tercio naval y oficiales de marina empleados en la provincia; y en el vestíbulo que da entrada al salon para su descanso, por la Escma. Diputacion Provincial; en cuya estancia será obsequiada por esta corporacion.

Al fondear el buque que debe conducir á SS. MM. se hará una salva por la artillería de la plaza, otra al entrar por las puertas de esta ciudad; y al desembarcar, una compañía de preferencia con bandera y música, convenientemente colocada, las recibirán con los honores que

por ordenanza corresponden á tan elevadas personas.

La entrada de SS. MM. en la ciudad se hará recorriendo el entoldado que la marina mercante ha levantado al efecto, desde el espresado salon de la Escma. Diputacion, hasta la puerta nueva del Muelle; cuyas llaves presentará á S. M. la Reina, el Escmo. Sr. General Gobernador de esta Plaza.

En la parte interior de dicha puerta esperará á SS. MM. el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad; y junto á esta corporacion, en el lugar conveniente, un número considerable de aldeanas jóvenes, acompañadas de todos los Alcaldes del distrito, que llevarán canastillos con flores, é irán sembrando la carrera que sigan SS. MM., que será por bajo de un arco de triunfo construido delante de la plaza de San Francisco de Paula, el cual espresa en una inscripcion «*A. S. M. la Reina D.ª Isabel II, el Ayuntamiento de Palma.*» Siguiendo despues por el paseo de la Princesa, plaza del Mercado, Rambla, calle de los Olmos, id. de San Miguel, plaza Nueva, Platería, plaza de Santa Eulalia y plaza de Cort; en cuyos puntos habrá situadas varias bandas de música, preparadas al efecto por el M. I. Ayuntamiento y Comision de festejos. Al llegar S. M. frente á la cuesta de Santo Domingo, sitio donde estuvo el arco antiguo de la Almudaina, y por donde verificó su

entrada el Emperador Carlos V en 1541; el Clero de la Catedral y de las parroquias, el Cabildo eclesiástico, y el Escmo. é Ilmo. Obispo revestido de pontifical, se encontrará allí para recibir á S. M. y se le rogará se digne bajar del coche; y adorado el *Lignum crucis* y bajo de paballo le acompañará todo el Clero en procesion hasta la Catedral. S. M. entrará por la puerta mayor y pasando por dentro del coro subirá al presbiterio, donde recibida su vénia, se cantará un *Te Deum*. Concluido este, se le enseñarán las reliquias y se celebrará misa, si lo desea S. M. Despues volverá el Clero á acompañarla hasta la puerta de la Catedral que da al mar, y el señor Obispo y Cabildo hasta la escalera del Real Palacio. Durante la anterior ceremonia estará adornada la iglesia con la magnificencia que se obstentó cuando la declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada de la Santisima Virgen.

En la espresada escalera de Palacio, recibirán á SS. MM., la escelentísima Diputacion provincial, la Escma. Audiencia y el muy Ilustre Ayuntamiento; situadas cada una de estas corporaciones, en el lugar que respectivamente les corresponde.

En la tarde de este dia y á la hora que S. M. tenga á bien designar, se presentarán las comisiones de todas las municipalidades de la Isla á besar su Real mano, y poner á sus piés la ofrenda que cada uno de

sus representados les dedica; figurando entre ellos un traje completo al estilo de los aldeanos del pais, para S. A. el Sermo. Sr. Principe de Asturias, y otro de aldeana para S. A. la Infanta doña Maria Isabel.

Por la noche se obsequiará á Sus Majestades con una serenata que les ofrecerán los cuerpos de la guarnicion en el jardin de la muralla de mar, bajo de los balcones del Real Palacio.

SEGUNDO DIA.

Si en este dia S. M. dispusiera que tenga lugar el besamanos general, se les ofrecerá despues de este acto la visita de los templos mas notables de la capital, casas de beneficencia y edificios monumentales de la misma, particularmente la casa Lonja.

Por la tarde visitará el histórico castillo de Bellver, adornado convenientemente por disposicion del escelentísimo Sr. Capitan general. A su tránsito por el arrabal de Santa Catalina, atravesarán las Reales personas un arco triunfal dedicado á Su Majestad la Reina por aquellos vecinos, en su mayoría pescadores, y que está construido con útiles de su profesion y efectos marineros.

Por la noche ofrecerá á SS. MM. el muy Ilustre Ayuntamiento, una serenata marítima á la veneciana y escogidos fuegos artificiales, que tendrán lugar en la parte de la bahía frente á los balcones del Real Palacio, componiendo esta serenata una

numerosa orquesta formada de todos los profesores de esta capital y la seccion filarmónica del *Círculo Mallorquin*, que con el mayor gusto se ha ofrecido á cantar un Himno compuesto al efecto y tomar parte en cuanto sea necesario, para mayor lucimiento de este espectáculo.

TERCER DIA.

Se invitará á SS. MM. á una esposicion Agrícola, Industrial y de Bellas Artes, dispuesta por la Esclentísima Diputacion Provincial en el edificio de Montesion, en cuyo dia la Academia de Ciencias y Letras, le presentará un album.

Por la tarde colocará S. M. si lo tiene á bien, la primera piedra del monumento que la Escma. Diputacion provincial ha acordado levantar, para perpetuar la memoria de su anhelada visita á estas islas.

Por la noche se tomará la vénia de S. M. para inaugurar el Teatro recientemente edificado en esta capital y se le rogará se digne honrarlo con su asistencia.

CUARTO DIA.

Viage de SS. MM. á Sóller ó cualquiera de los demas puntos de la isla que tengan á bien señalar, caso de que su permanencia en esta sea de mas dias que los marcados en el itinerario oficial. Palma 8 de setiembre de 1860.

